ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-GN-017-2025 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y AGROPALMAR DEL LLANO SAS

Entre los suscritos a saber, **EDGAR OLAYA OSPINA** identificado con cédula de ciudadanía No **14.237.801** expedida en **IBAGUE**, en su calidad de **Ordenador del Gasto de la Dirección Territorial Orinoquia**, quien actúa a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, en virtud de las facultades otorgadas por la Resolución No. **388 del 30 de diciembre de 2021**, por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones y **AGROPALMAR DEL LLANO SAS,** quien se identifica con **NIT No. 901.052.145-0** representada legalmente **por ANA SILVIA SANCHEZ SALGADO** identificada con cédula de ciudadanía **No 1.120.364.097** expedida en **Granada-Meta** actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** el **CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-GN-017-2025,** previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. GENERALIDADES:

1.1. Que el día 26 de septiembre del 2025 se suscribió el **contrato de servicios DTOR-CS-GN-017-2025,** cuyo objeto es: *"OR04-3202060-18_1-058- OR04-3202056-5-056-OR04-3202032-1-010-OR04-3202008-9-054-OR04-3202008-15-053-OR04-3202010-24-063-OR04 3202060-18_1-065 Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos originales y mano de obra calificada, para el parque automotor asignado al Parque Nacional Natural El Tuparro en el municipio Puerto Carreño, en el marco del proyecto de conservación."*

1.2. Que el valor del **contrato de servicios DTOR-CS-GN-017-2025,** se estableció por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUARENTA y CUATRO PESOS ($57.963.044) M/CTE,** con cargo al Registro Presupuestal No. 97425-97525-97625 de 2025, expedido por la profesional del área de Presupuesto de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

1.3. Que el plazo de ejecución del **contrato de servicios DTOR-CS-GN-017-2025**, se pactó hasta el 30 de diciembre de 2025 o agotar presupuesto, lo primero que ocurra, previo perfeccionamiento y legalización del contrato.

1.4 Que la forma de pago **contrato de servicios DTOR-CS-GN-017-2025,** PARQUES pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, mediante

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-GN-017-2025 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y AGROPALMAR DEL LLANO SAS

pagos parciales según los servicios de mantenimientos realizados y previa presentación de facturación o documento equivalente (acorde a la propuesta más económica que sea seleccionada y le sea adjudicado el contrato), dentro de los treinta (30) días siguientes a la consolidación de las mismas, constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En todo caso los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.

1.4. Que el contratista constituyó con la Aseguradora **SEGUROS MUNDIALES** la póliza No. **30-44-101066237**la cual fue aprobada por la entidad el **26 de septiembre del 2025.**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento del contrato	$ 6.368.795	25/09/2025	31/12/2026
Calidad del servicio	$ 6.368.795	25/09/2025	31/12/2026
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$ 6.368.795	25/09/2025	31/12/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 3.184.397,50	25/09/2025	31/12/2028

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

2.1. Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes modificaciones

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-GN-017-2025 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y AGROPALMAR DEL LLANO SAS

No. Modificación	Fecha Modificación	Tipo Modificación (Adición, Prorroga, Disminución, Otro sí)	Valor Si aplica	Objeto modificación (Enunciar de que trató la modificación)
1	21-10-2025	Adición	$ 5.724.906	Cabe mencionar que actualmente el recurso asignado para esta necesidad no permite cubrir al 100% los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos debido a que la geográfica y topología del territorio aumenta las reparaciones correctivas o preventivas de los vehículos que son usados para atender los desplazamientos que se requieren para el desarrollo de las actividades que le contribuyen al cumplimiento de las meta que se tienen programadas y las actividades de gestión que contribuyen a la articulación con actores institucionales y sociales para la generación de estrategias de conservación y mitigación de presiones que afectan los recursos naturales del

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-GN-017-2025 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y AGROPALMAR DEL LLANO SAS

				área protegida. De igual manera, de acuerdo con la inflación de los costos en el departamento del Vichada los contratos actuales no suplieron la necesidad completa de los mantenimientos. Es importante contar con el recurso para garantizar la movilidad y desarrollo de las actividades programadas.

2.2. Que, el Grupo de Gestión Financiera realizo liberación del valor del contrato por la suma de **N/A.**

2.3 Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por Edgar Olaya Ospina jefe encargado del PNN El Tuparro.

2.4. Que el técnico de pagaduría expidió el 17/02/2026 la relación de pagos del **contrato de servicios DTOR-CS-GN-017-2025**, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en la que se relacionan **4 pagos** por la suma total de **SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($ 63.469.766) M/CTE**

2.5 Que el suscrito supervisor del contrato mediante certificado de cumplimiento de fecha 03 de diciembre de 2025, da cuenta del correcto cumplimiento del objeto contratado.

2.6 Que en la ejecución del contrato SI __ NO_X_ existió contratación derivada.

2.7 Durante la ejecución del contra SI___ NO_X_ se impusieron sanciones al contratista.

3. BALANCE FINANCIERO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-GN-017-2025 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y AGROPALMAR DEL LLANO SAS

Que, de conformidad con lo indicado en el informe final de supervisión y la relación de pagos expedida por el grupo financiero el balance final del contrato es el siguiente:

BALANCE		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 57.963.044**	
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 5.724.906**	
VALOR TOTAL DISMINUCIONES	**$ 0**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 63.687.950**	
VALOR EJECUTADO		**$ 63.469.7666**
VALOR LIBERADO		**$218.184**
VALOR PAGADO		**$ 63.469.7666**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		**$0**
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR		**$0**
SUMAS IGUALES	**$ 63.687.950**	**$ 63.687.950**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el **contrato de servicios DTOR-CS-GN-017-2025,** celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **AGROPALMAR DEL LLANO SAS**

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del **contrato de servicios DTOR-CS-GN-017-2025** renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de la misma al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 9 marzo de 2026

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CS-GN-017-2025 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y AGROPALMAR DEL LLANO SAS

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA,

Edgar Olaya Ospina
Director Territorial Orinoquia

El CONTRATISTA,

Agropalmar Del Llano SAS
NIT 901052145-0

SUPERVISOR,

Querubin Rodríguez Pinilla

Querubin Rodríguez Pinilla
Jefe PNN El Tuparro

Proyectó: Derly Johana Callejas / contratista PNN El Tuparro
Revisó: Silvana Gomez Aristizabal/ Contratista DTOR